

INFORME PRELIMINAR

RENDICIÓN DE CUENTAS

2022

Ing. Fredy Armijos Pérez

ALCALDE DEL G.A.D NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MIMZACH

ADMINISTRACIÓN 2021 -2023

MISIÓN .- La Mancomunidad es la Organización Asociativa de las municipalidades de Zamora Chinchipe como Interlocutora Valida de sus Asociados , ante los organismos locales , regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación , capacitación , descentralización fortalecimiento municipal , con el propósito de alcanzar el desarrollo humano sustentable , liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos ; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

VISIÓN.- Articular, representar y defender los intereses comunes de las municipalidades de Zamora Chinchipe ante los organismos del Estado ecuatoriano, unificar y potenciar los esfuerzos de las municipalidades miembros a favor del desarrollo social y cultural; brindar asistencia técnica de capacitación a los servidores municipales; y ejercer mancomunadamente la competencia exclusiva municipal relativa a planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público.

OBJETIVOS.- La Mancomunidad de Integración Municipal de Zamora Chinchipe, tiene los siguientes objetivos específicos que orientan su acción:

- a. Coordinar con las instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales;
- b. Formular propuestas y proponer políticas locales, orientadas a mejorar la calidad de la gestión municipal y favorecer el desarrollo humano sustentable de Zamora Chinchipe.
- c. Apoyar al fortalecimiento institucional de las municipalidades para el logro de sus fines y objetivos;
- d. Gestionar ante los poderes públicos la participación efectiva de las Municipalidades en los recursos financieros y en los servicios técnicos indispensables para su debido funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada cantón;

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

- e. Auspiciar y promover eventos provinciales que traten asuntos relacionados con la actividad municipal; y,
- f. Establecer relaciones con organismos y entidades nacionales e internacionales, de modo que se favorezca al municipalismo y al sistema asociativo municipal.
- g. Velar por la preservación de la autonomía municipal
- h. Propiciar alianzas estratégicas que permitan crear la base social e institucional que potencie las ventajas competitivas de los cantones que integran la mancomunidad;
- i. Promover y apoyar el ejercicio mancomunado de las competencias municipales a fin de ejecutar actividades conforme a las normas constitucionales y legales;
- j. Promover procesos asociativos o empresariales para el ejercicio eficaz de las competencias exclusivas o concurrentes de las municipalidades;
- k. Mantener y fomentar las relaciones con instituciones del sector público y privado, sean estas locales, nacionales e internacionales;
- l. Apoyar en la suscripción y participar en las labores relativas a la administración y ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional; y,
- m. Impulsar procesos asociativos para la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético de sus territorios.

ASAMBLEA MIMZACH 2021-2023

Integrada por los alcaldes o alcaldesas de las municipalidades integrantes; y, un Concejal y una Concejala Municipal, cada principal con su respectivo alterno

ING. FREDY ARMIJOS PÉREZ	Nangaritza	PRESIDENTE
SR. CARLOS PUNÍN	El Panguí	VICEPRESIDENTE
LCDO. VÍCTOR GUÁLÁN	Yacuambi	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
ING. LUIS MERINO	Centinela del C.	VOCAL SUPLENTE
SR. SEGUNDO MEJÍA	Palanda	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
SR. ÁNGEL CALVA	Paquisha	VOCAL SUPLENTE
ING. ALBERTO JARAMILLO	Chinchipe	INTEGRANTE
LCDA. LIDA ORTEGA	Yacuambi	VOCAL PRINCIPAL
SR. MARIO CORDERO	Paquisha	VOCAL SUPLENTE
LCDO. MARIO CHUINDA	Nangaritza	VOCAL PRINCIPAL
LCDA. FLOR JIMÉNEZ	Nangaritza	VOCAL SUPLENTE



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE

2022

El 24 de junio de 2021, asumo con gran responsabilidad mis funciones por segundo periodo como Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe, desde donde se ha venido defendiendo y promoviendo los derechos de nuestras municipalidades mancomunadas con propuestas de desarrollo en búsqueda permanente del bienestar colectivo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, la ciudadanía tiene incidencia en la gestión, ya que, al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas. La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos. Este ejercicio ciudadano propicia el control social sobre las acciones u omisiones de las instituciones que manejan fondos públicos por medio de Veedurías, Observatorios, Comités de Usuarios y cualquier otro mecanismo dirigido a ejercer contraloría social sobre el desempeño y gestión de lo público a fin de prevenir, entre otras cosas, posibles actos de corrupción. La Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Dando fiel cumplimiento a lo estipulado me permito en el presente informe dar cuenta de lo que se ha venido desarrollando para el bienestar y progreso de nuestras municipalidades y dando contestación a los temas planteados por representantes de las Asambleas Ciudadanas de los cantones que integran nuestra entidad; con estricto apego a las normas de la Rendición de Cuentas y Transparencia.

Pongo a consideración de las autoridades y de la sociedad en general el presente informe de las actividades cumplidas como Presidente de esta entidad durante el año 2022.

INFORME ECONÓMICO RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

1. ANTECEDENTES. -

Son Fondos de la Mancomunidad los que se obtuvieren por aportes ordinarios y extraordinarios de las Municipalidades asociadas, donaciones, empréstitos u otro tipo de contribuciones, de organismos nacionales o internacionales, de personas naturales o jurídicas, públicas y privadas. Los aportes ordinarios acordados en Asamblea General, no podrán ser inferiores al seis por mil la ley que crea el Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico (Ley 20) de las transferencias que correspondan a cada municipalidad integrante que se acreditarán a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantienen en el Banco Central del Ecuador.

Que el Directorio de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe reunido en sesión extraordinaria celebrada de manera virtual mediante la aplicación de zoom el día 7 y 9 de diciembre de 2021 resolvió: “Aprobar la Proforma Presupuestaria año 2022 por el valor de USD **125,549.48 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS).**

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

2. INGRESOS

Los ingresos codificados por concepto retención automática del Fondo de Desarrollo Sostenible para el periodo 2022 fue de USD 75,465.33 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS); se recaudó por aporte de los GADs asociados al 31 de diciembre del 2022 el valor de USD 93,603.34 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS).

TOTAL DE INGRESOS			93,603.31
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		93,603.31
1.8.01	Transferencia Corriente del Sector Pública		
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados		
1.8.01.04.01	GAD del cantón Centinela del Cóndor	13,184.85	
1.8.01.04.02	GAD del cantón Chinchipe	15,065.50	
1.8.01.04.03	GAD del cantón El Pangui	14,709.33	
1.8.01.04.04	GAD del cantón Nangaritza	12,270.89	
1.8.01.04.05	GAD del cantón Palanda	14,331.77	
1.8.01.04.06	GAD del cantón Paquisha	11,314.88	
1.8.01.04.07	GAD del cantón Yacuambi	12,726.09	

3. EGRESOS

Los Gastos según la ejecución presupuestaria se devengaron de la siguiente manera:

PARTIDAS	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
	TOTAL DE GASTOS	125,549.48	81,397.46	64.83
5	GASTOS CORRIENTES	111,937.74	71,397.46	63.78
2.1	GASTOS DEL PERSONAL	51,264.00	50,881.58	99.25
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	59,513.74	19,532.63	32.82
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,160.00	983.25	84.76

7	EGRESOS DE INVERSIÓN	12,461.74	10,000.00	80.24
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,461.74	0,00	0.00
7.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10,000.00	10,000.00	100.00
8	GASTOS DE CAPITAL	1,150.00	0.00	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,150.00	0.00	0.00

Gastos Corrientes.- Dada la naturaleza de la organización que es la de prestar servicios, impulsar ,promover procesos de cooperación, capacitación , descentralización y fortalecimiento institucional , los gastos corrientes ocupan el 63.78 % de nuestro presupuesto ejecutado, por el normal funcionamiento de nuestra institución que se distribuyen en Remuneraciones Básicas, complementarias, aportes a la Seguridad Social , Servicios Básicos como Energía eléctrica , Telecomunicaciones, Servicios de Correo; Servicios Generales como Transporte del Personal y Servicio de Seguridad y Vigilancia , Pasajes al Interior , Viáticos y subsistencias en el País, Arrendamiento de oficina, desarrollo de sistemas informáticos , materiales de oficina , materiales de Aseo materiales de impresión y reproducción que han sido indispensables y necesarios para el funcionamiento de la misma.

5. OBSERVACIÓN

Cabe señalar que existe una cuenta por pagar por concepto de Arrendamiento de Oficina de los años 2018,2019 2020, 2021 Y 2022 que acumula un total de \$ 15,120.00 dólares, la misma que no ha sido debitado, porque el Arrendatario no dispone de facturas que justifiquen el egreso y corresponde al 25.41% de lo codificado en Bienes y Servicios de Consumo.

6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto se puede concluir que se ha ejecutado el 64.83% de la Proforma Presupuestaria 2022.

Elaborado por:

Ing. Johanna Velásquez

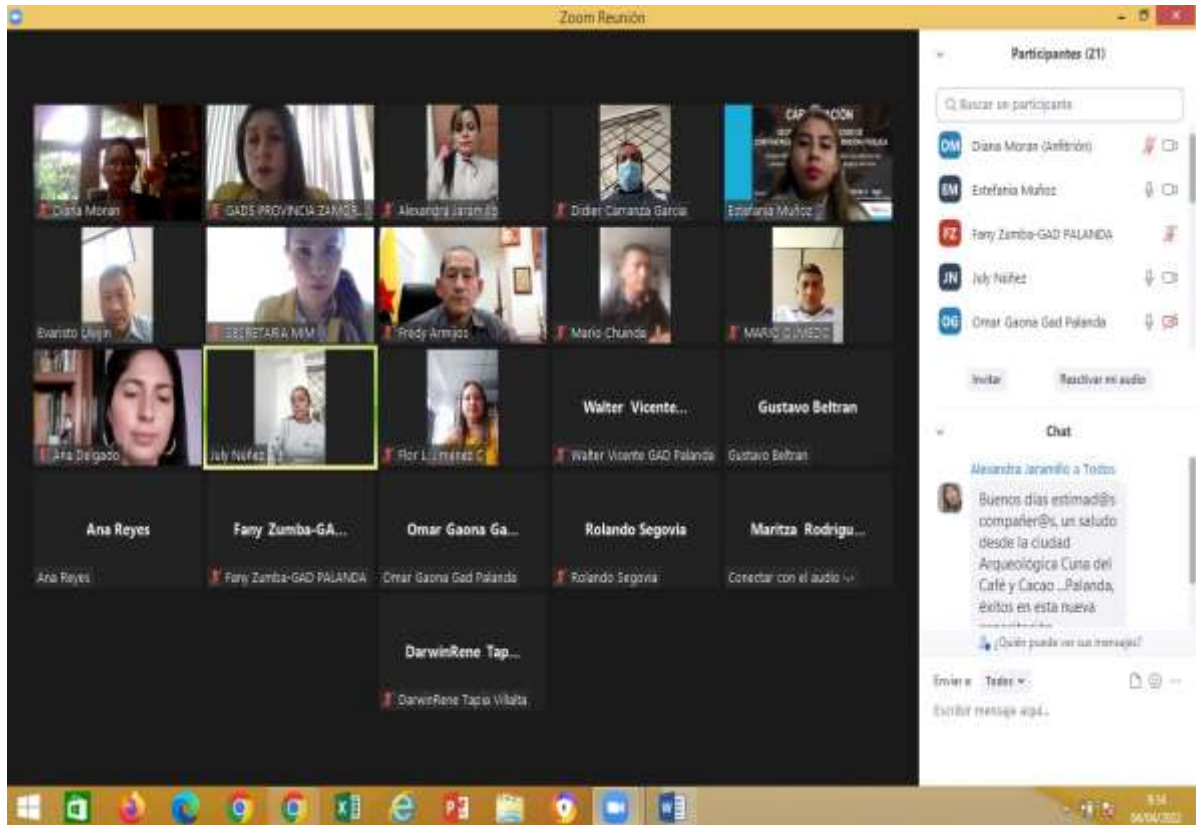
TESORERA DEL MIMZACH

OBJETIVOS Y FINES ASIGNADOS POR LOS GADS A LA MIMZACH

1.- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MUNICIPALES

Promover e impulsar la generación de capacidades institucionales a través de la asistencia técnica y capacitación a los servidores municipales, es uno de los fines y objetivos con los que cuenta nuestra entidad, durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

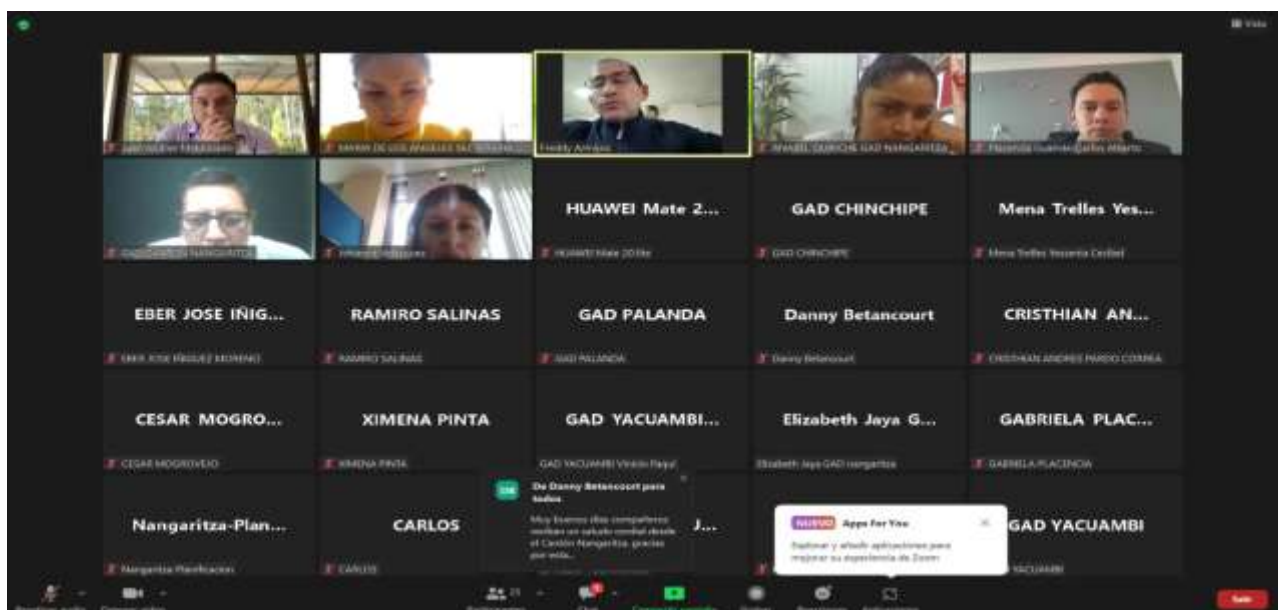
CAPACITACIÓN Nro. 1.- Capacitación virtual brindada a concejales y concejalas de los GAD asociados a la MIMZACH “Guía para fortalecer la fiscalización de los Recursos Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



CAPACITACIÓN Nro.- 2.- Capacitación Secretariado Ejecutivo de Excelencia, objetivo principal es mejorar habilidades y competencias profesionales en eficiencia secretarial, atención al cliente, redacción y estilo, etiqueta y protocolo; y archivología, el mismo que fue dictado en el cantón Nangaritza.



CAPACITACIÓN Nro.- 3.- Capacitación del “Nuevo Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”



Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

CAPACITACIÓN Nro.- 4.- Capacitación denominada Estrategias de Orientación de Servicio al Cliente y Relaciones Humanas, la misma que fue dictada en los siete municipios asociados a la MIMZACH.





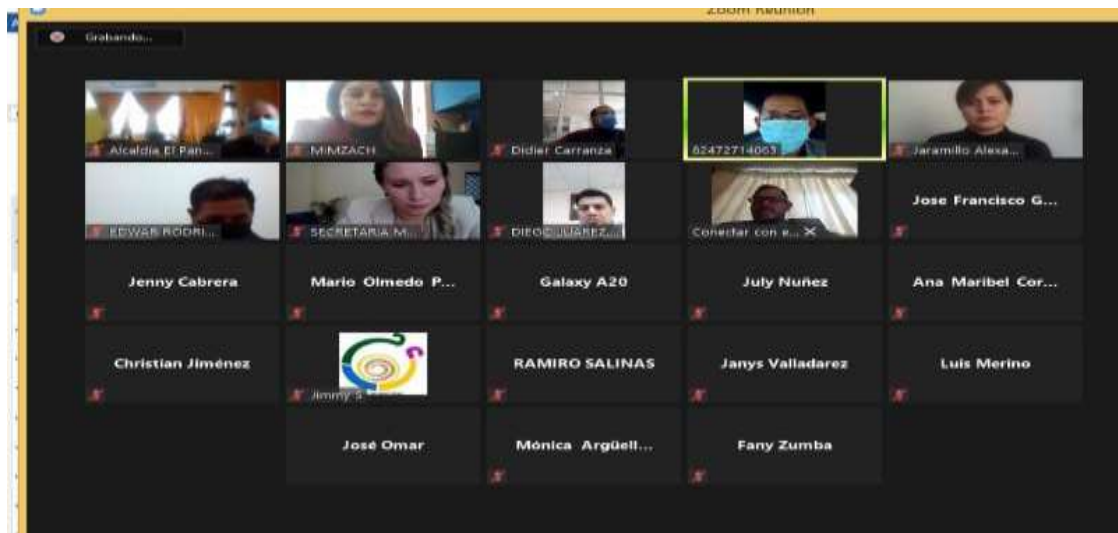
2.- COORDINACION Y SOPORTE INSTITUCIONAL

1.-El fortalecimiento y apoyo a los GADS municipales asociados a la MIMZACH, en la entrega y seguimiento de las diferentes gestiones que por parte de los asociados envían a la ciudad de Quito para ser entregados en las diferentes entidades públicas y privadas realizando las debidas coordinaciones y consecución de lo requerido mediante reuniones con los responsables, ayudando de esta manera agilizar a la gestión municipal de los siete GAD que son parte de nuestra entidad.

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Telef: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com

2.- Coordinación con las Instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales, en este sentido la coordinación de audiencias solicitadas por los diferentes GADS asociados.

3.- Como MIMZACH desde el 27 de abril de 2020, participamos en el proyecto denominado **Fortalecimiento de la Transparencia**, que viene desarrollando la Corporación de Participación Ciudadana, con el afán de fortalecer a los municipios que son parte de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe a mejorar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); durante el año 2022 por parte de la técnica encargada de este tema se ha capacitado a funcionarios encargados de la LOTAIP en los GAD Municipales.



6.- Como presidente de la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe se ha venido realizando las diferentes gestiones ante los organismos del estado pertinentes para exigir se realice las transferencias de los valores adeudados a las municipalidades cuyo ofrecimiento fue realizado por la presidencia y no se ha cumplido con el mismo, de manera oportuna

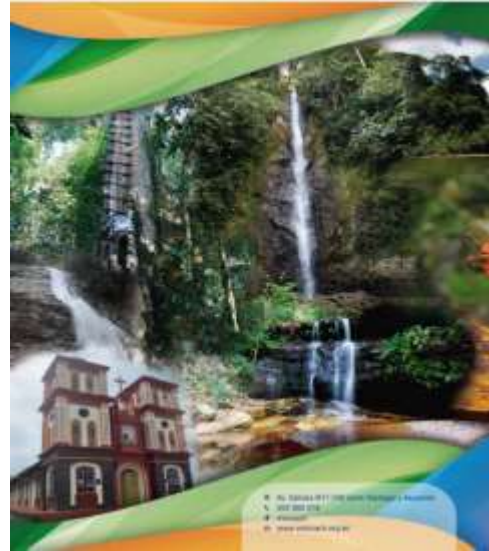
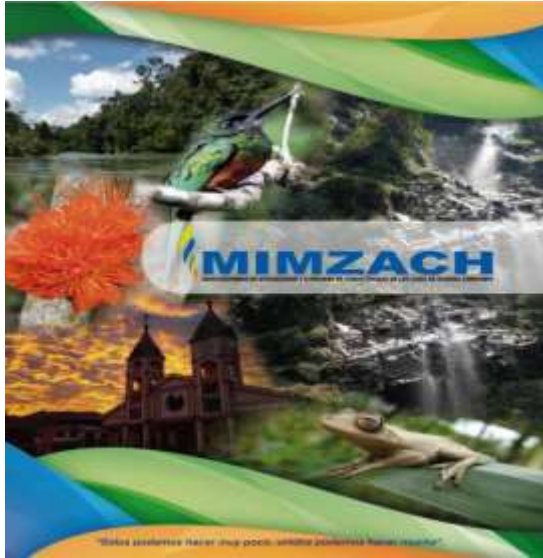
9.- Dando cumplimiento a la programación operativa anual, el día 04 de enero del año 2022 se firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y

drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2022 se atendió a siete pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH; así mismo el 20 de diciembre del 2022 se autoriza al señor presidente de la MIMZACH la firma para la renovación de este importante convenio.



3.- ELABORACIÓN REVISTA TURISTICA

Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual año 2022, se establece la elaboración de una revista turística donde consten los atractivos turísticos y culturales de los GADS asociados a nuestra entidad, los mismos que serán entregados en las fiestas de cantonización de nuestras municipalidades asociadas, el objetivo principal es dar a conocer los potenciales turísticos con los que cuentan nuestros cantones.



**LA MIMZACH RESPONDE A
LOS TEMAS PLANTEADOS POR
LOS REPRESENTANTES DE LAS
ASAMBLEAS CIUDADANAS DE
LOS GAD QUE INTEGRAN LA
MIMZACH REALIZADAS EN EL
MARCO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN PALANDA

1.- Como representante de la Asamblea Ciudadana del cantón Palanda, se solicita se haga conocer como Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe a porta en el tema de la salud a los GAD que son parte de la institución.

La MIMZACH firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2022 se atendió a siete pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH; así mismo el 20 de diciembre del 2022 se autoriza al señor presidente de la MIMZACH la firma para la renovación de este importante convenio.

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CHINCHIPE

2.- Dentro del fortalecimiento municipal en temas de capacitación, en que temas la asistencia técnica de capacitación, está trabajando en el tema -del enfoque de género para comprender las dificultades que afectan a las mujeres amazónicas

El identificar oportunamente los casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer, en los espacios laborales, así como fomentar una cultura de prevención de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en todas las áreas institucionales e implementar mecanismos ágiles y rápidos para la denuncia, seguimiento y atención de estas conductas respetando los derechos de las partes involucradas, son temas de trascendental importancia y que como Mancomunidad de

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Telef: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe tomaremos en cuenta para la programación de futuras capacitaciones. En el POA del año fiscal 2022 no existió este tema.

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

3.- Como se impulsa y se promueve el tema turístico a nivel de los GAD que son asociados a la MIMZACH.

Mediante la elaboración de una revista turística donde constan los atractivos turísticos y culturales de los GADS asociados a nuestra entidad, los mismos que fueron entregados en las fiestas de cantonización de nuestras municipalidades asociadas, así como también en la ciudad de Quito en ministerios, embajadas y aerolíneas con el objetivo de dar a conocer los potenciales turísticos con los que cuentan nuestros cantones.



Ing. Fredy Armijos Pérez

ALCALDE DEL G.A.D NANGARITZA Y PRESIDENTE DE LA MIMZACH

ADMINISTRACIÓN 2021 -2023